

Información proporcionada por Fundación para la Innovación Agraria

Proyectos de innovación de interés privado para el agro

Última actualización: 29 junio, 2023

Descripción

Los **proyectos de innovación de interés privado para el agro** buscan apoyar el desarrollo de innovaciones en productos (bienes o servicios) listos para ser comercializados y/o innovaciones en procesos para ser implementados en organizaciones relacionadas con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

[Revise las bases de postulación.](#)

FIA aportará un financiamiento máximo de **\$120 millones**, equivalente al 90% del costo total de la propuesta. La contraparte beneficiaria deberá hacer un aporte mínimo del 10% del costo total de la propuesta.

Postulación: del **13 de junio al 11 de julio de 2023 (hasta las 15:00 horas)**, a través del **sitio web de FIA**

¿A quién está dirigido?

El postulante debe:

- Ser una persona jurídica, con o sin fines de lucro.
- Estar constituido legalmente en Chile.
- Tener la calidad de micro, pequeña o mediana empresa, con ventas de hasta 50 mil UF anuales. Se exceptúan de este requisito las universidades reconocidas por el Estado y centros de investigación y desarrollo inscritos en el registro Corfo.
- Contar con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría del impuesto a la renta.
- Estar relacionado con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

privado para el agro 2023”, en formato word.

- Versión digital de la [memoria de cálculo “Proyectos de innovación de interés privado para el agro 2023”](#), en formato Excel. La memoria no debe presentarse alterada (desbloqueada, con filas y columnas eliminadas o agregadas), ya que corresponde a un documento oficial de la convocatoria. Si abre y trabaja la memoria de cálculo en alguna aplicación como Google Drive, esta se desbloqueará.

Anexos:

- **Certificado de vigencia del postulante.** Solo podrán eximirse de la presentación de este anexo quienes se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, entre otros) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA. En el caso de las universidades, FIA comprobará su vigencia a través del Ministerio de Educación. La vigencia del certificado de la personalidad jurídica del postulante no podrá tener una antigüedad mayor a 90 días corridos anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- **Carpeta tributaria electrónica**, del tipo “Acreditar tamaño de empresa”, que dispone el Servicio de Impuestos Internos (SII), en formato PDF.
- **Declaración jurada de ventas anuales**, correspondiente a los últimos 12 meses, teniendo a la vista los F29, si lo tuviese, firmados por el contador, contadora o representante legal. Se debe utilizar el formato que se encuentra en el formulario de postulación.
- **Carta compromiso** firmada por cada uno de los asociados, solo si existen. Este documento tiene por objetivo que el asociado manifieste su compromiso con la ejecución de la propuesta y entrega de los aportes comprometidos.
- **Carta compromiso firmada por el coordinador o coordinadora y cada integrante del equipo técnico.**
- **Curriculum Vitae (CV) del coordinador o coordinadora y de cada integrante del equipo técnico.** El currículum debe tener un máximo de tres hojas y poner énfasis en los temas relacionados con la propuesta y/o las responsabilidades que tendrá en su ejecución. De preferencia, el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos cinco años.
- **Literatura citada.** Presentar un listado con las citas bibliográficas en [estilo APA](#), que respalden los datos o argumentos que se exponen en la propuesta.
- **Carta declaración de “Conocimiento, gestión y obtención de la garantía”.** Utilizar el formato del formulario de postulación en PDF.

Importante: cada uno de los anexos anteriormente detallados deben ser cargados en la plataforma de postulación de FIA de manera individual, es decir, cada anexo debe corresponder a un solo archivo.

¿Qué vigencia tiene?

Una vez adjudicado, **el proyecto se debe iniciar el cuarto trimestre de 2023 y tener una duración máxima de ejecución de 36 meses.**

Importante: en casos justificados, FIA podrá requerir el inicio anticipado y/o prorrogar el plazo de ejecución.

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “Ir a la postulación”.
3. Una vez en el sitio web de FIA, escriba su correo electrónico y contraseña, y haga clic en “Iniciar sesión”. Si no está registrado, cree una cuenta.
4. Cuando ingrese, cree la postulación.
5. Complete el formulario, adjuntando los antecedentes requeridos, según lo señalado en las [bases del concurso](#).
6. Envíe el formulario de postulación.
7. Como resultado del trámite, habrá postulado al concurso.

Las consultas sobre:

- **El concurso las puede enviar hasta el 4 de julio de 2023** al correo electrónico: convocatorianacional@fia.cl.
- **El uso de la plataforma de esta convocatoria** las debe realizar al correo electrónico: soportecnv@fia.cl. **El plazo vence el 10 de julio de 2023, a las 12:00 horas.**

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/117556-proyectos-de-innovacion-de-interes-privado-para-el-agro>